

DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

POLIANA MAYA LLANO

BOGOTÁ D.C., 27 DE FEBRERO DE 2025.



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	NORMATIVIDAD	3
4.	RESULTADOS.....	4



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado -ANDJE y registrada por la PGN en el Sistema E-kogui, en atención a las Circulares 05 de 27 de septiembre de 19 y 09 del 24 de julio de 2023 emitidas por la ANDJE y que define los *“Lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico”*

2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfocó principalmente en la verificación de:

- a. Presentación y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN para los años 2024 y 2025 por el Comité de Conciliación.
- b. Aprobación de la Política por parte de la ANDJE y registro en el software de prevención del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui.
- c. Incorporación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN año 2024-2025, en el Plan de Acción Institucional de la PGN.
- d. Revisión del Comité de Gestión y Desempeño de los avances de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN.
- e. Reportes y Seguimientos a los indicadores de los Planes de Acción de la PPDA de la PGN.

3. NORMATIVIDAD

- Decreto No. 1069 de 2015 y Decreto No. 0104 de 2025
- Leyes Nos. 4085 de 2011 y 1444 de 2011, reglamentado por el Decreto Ley No. 4085 de 2011 y el Decreto No. 1244 de 2021¹.
- Circulares Externas Nos. 5 de 2019 y 09 de 2023 *“Lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico”*
- Artículo 206 de la Ley No. 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia mundial de la vida”.
- Plan de Acción Institucional PGN 2024 y 2025

¹ “Determinan los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado y establece las competencias relacionadas con la estructuración, formulación, aplicación, evaluación y difusión de las Políticas de Prevención del daño antijurídico, así como la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren su adecuada implementación “. Circular Externa 09 de 2023.



4. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto Ley 262 de 2000, presenta el informe de seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN de conformidad con las Circulares Externas Nos. 5 de 2019 y 09 de 2023 que determina los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

a. Presentación y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN para los años 2024-2025 por el Comité de Conciliación.

La Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024-2025 fue presentada y aprobada por el Comité de Conciliación en sesión del 22 de diciembre de 2023.

La PPDA contempla antecedentes de la Política de las vigencias anteriores PPDA 2022-2023, insumos, identificación de causas y actividad litigiosa 2022-2023, así como causas y subcausas, hechos generadores de daño antijurídico en la PGN y los respectivos cuatro planes de Acción con sus seguimientos, evaluación e implementación.

b. Aprobación de la Política por parte de la ANDJE y registro en el software de prevención del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-Kogui.

La PPDA de la PGN fue registrada en el software de prevención del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui y tiene fecha de aprobación del 25 de diciembre de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como se observa a continuación a través de la citada plataforma:



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
APROBADA

Entidad:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025
Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO
Área responsable: Oficina Jurídica y Secretaría General
Fecha de la formulación:
Usuario que realizó la formulación:
Fecha aprobación: 2023-12-25
Usuario que realizó la aprobación: NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025 y Secretaría Técnica del Comité de Conciliación

c. Incorporación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN año 2024-2025 en el Plan de Acción Institucional de la PGN.

De conformidad con los lineamientos de la ANDJE para la implementación de la PPDA y con el propósito de fortalecer la prevención al interior de la entidad, la Política aprobada debe ser incluida en el Plan de Acción Institucional –PAI, con cada una de las actividades aprobadas por el Comité de Conciliación.

El 4 de enero de 2024, la secretaria técnica del Comité de Conciliación envió a la Oficina de Planeación de la PGN a través de correo Institucional, la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN periodo 2024-2025 para que forme parte del Plan de Acción Institucional.

A la fecha y efectuado el presente seguimiento, se observa en el Sistema Strategos que para la vigencia 2024, se incorporó al PAI de la Oficina Jurídica de la PGN la PPDA 2024-2025, el cual obtuvo un porcentaje de en su ejecución del 60% sobre el 100%, toda vez que no se cumplió con todas las actividades.

2024 ACT Política de Prevención del Daño Antijurídico implementada para el año 2024	60.00	100.00	4/2024	✓	En Ejecucion	Estratégico Dependencia	2024	Trimestral
---	-------	--------	--------	---	--------------	-------------------------	------	------------

Fuente: Sistema Strategos PGN 27/02/2025/ Respuesta Oficina Jurídica correo electrónico 26/02/2025.



Para la presente vigencia, la Oficina Jurídica el 26 de febrero del año en curso, remitió a la Oficina de Planeación el PAI 2025, relacionado con las actividades de seguimiento a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico adoptado por el Comité de Conciliación para el período 2024-2025, con el fin que se articule con el plan de acción de la entidad y se incluya en el Strategos de la Oficina Jurídica.

	FORMATO: PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI) - 2025										Versión		3					
											Fecha		13/11/2024					
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL										Código		DP-F-17					
Plan Acción Institucional - PAI																		
Objetivo Estratégico		M1. Consolidar el trabajo colaborativo de las tres funciones misionales teniendo como enfoque la creación de valor para tener una actuación más anticipatoria y prestar un servicio de calidad a los ciudadanos.					Iniciativa Estratégica											
Dependencia		Oficina Jurídica					Tipo de Iniciativa											
Producto		Entregables					Fecha Inicio		Fecha Finalización		Avance Programado Trimestral (%)			PESO DEL PRODUCTO		Responsable		
							DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	1	2	3		4	%
Política de Prevención del Daño Antijurídico implementada para el año 2025		1. Informes de seguimiento elaborados por Secretaria General					1	1	2025	31	12	2025	25	25	25	25	33	Secretaría General
		2. Informes de seguimiento elaborados por Oficina Jurídica					1	1	2025	31	12	2025	25	25	25	25	33	Oficina Jurídica
		3. Informe consolidado elaborado por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación					1	1	2025	31	12	2025	25	25	25	25	34	Sec. Téc. Comité de Conci

Fuente: PAI 2025.PPDA-Oficina Jurídica 26/02/2025.

De otra parte, es importante resaltar que la citada Política se encuentra incorporada en el Sistema de Gestión de Calidad de la PGN.

Tipo Proceso	Proceso	Tipo Documental	Codigo	Nombre	Fecha Aprobación	Versión	
Apoyo	Jurídica	Política	JU-PO-01	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	2024-08-06	1	 Documento

Fuente Intranet PGN: 27/02/2025.Mapa de Procesos/SGC

No obstante, lo expuesto, luego de revisado el SGC de la Oficina Jurídica se evidencia que no existe un procedimiento para institucionalizar las diferentes etapas del ciclo de las PPDA, tal como se observa en la siguiente imagen:



Tipo Proceso	Proceso	Tipo Documental	Codigo	Nombre
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-09	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-01	TRÁMITE DE ESTUDIO ACCIÓN DE REPETICIÓN
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-02	TRAMITE DE ESTUDIO DE CONCILIACIONES
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-03	TRÁMITE DE PAGO DE SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-08	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ACCIONES DE GRUPO Y POPULARES
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-05	TRÁMITE DE ACCIONES ORDINARIAS
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-06	TRAMITE DE ACCIONES DE TUTELAS
Apoyo	Jurídica	Procedimiento	JU-P-07	TRÁMITE DE PETICIÓN Y CONSULTA

Fuente Intranet PGN: 27/02/2025.Mapa de Procesos

d. Revisión del Comité de Gestión y Desempeño de los avances de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la PGN.

La Circular 009 de 2023 determina que las entidades *“deberán revisar los avances de su política de prevención del daño antijurídico y los resultados de sus indicadores en el marco de su Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Lo anterior en concordancia con la obligación de seguimiento de la Política de Defensa Jurídica que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”*.

Para la vigencia 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño no obstante de haberse reunido en varias oportunidades a lo largo del año, los temas objeto del Comité fueron de otro ámbito institucional.

Sin embargo, los seguimientos de la PPDA al interior de la PGN se efectuaron en los Comités de Conciliación, durante todo el 2024, de los cuales se emiten informes mensuales de avance, los cuales se encuentran a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de la Oficina Jurídica de la PGN



Igualmente, en el Plan MIPGN de la Oficina Jurídica consolidado por la Oficina de Planeación de la PGN, se hizo una inclusión de una actividad relacionada con PPDA, relacionada con: “(...) *Divulgar a los servidores y contratistas la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA a través de los diferentes medios de difusión con los que cuenta la entidad(...)*”². De lo anterior se obtuvieron avances de la publicación de la Política en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y en el Boletín de Novedades Documentales de agosto de 2024.

e. Reportes y Seguimientos a los indicadores de los Planes de Acción de la PPDA de la PGN.

La Secretaría del Comité de Conciliación realiza reportes y seguimientos periódicos a los Planes de Acción, conforme a los tiempos de cumplimiento y ejecución, que se ven reflejados en la plataforma implementada para el registro de los avances de la gestión, en el Sistema e-kogui

1. Reporte Acumulado Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025. (Software Sistema E-kogui 27/02/2025)

Reporte acumulado

Seleccione la vigencia:

2024-2025

Estado de la PPDA:

En seguimiento

Promedios indicadores

Aquí se presentan los promedios de los indicadores reportados

Promedios de los indicadores de gestión y resultado de la PPDA:

Tipo indicador	Periodo de implementación 1	Periodo de implementación 2	Total
Resultado	100	0	50 %
Gestión	80	0	40 %

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025//

² Plan MIPGN 2024. Oficina de Planeación.



2. Reporte de Información de avance de los tipos de indicadores por Plan de acción PPDA 2024-2025. (Software Sistema E-kogui 27/02/2025)

Información de avance de los tipos de indicadores por plan de acción:

Núm.	Plan de acción	Causa	Subcausa	Tasa de crecimiento indicador de impacto	Resultado total indicador de resultado	Resultado total indicador de gestión
☐ 1	Plan Acción 1	NO RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACION POR COMPENSACION	No aplicación de la Jurisprudencia del Consejo de Estado	-74	0%	0%
☐ 2	Plan Acción 2	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA DE SERVICIOS	No aplicación de la Jurisprudencia del Consejo de Estado	-60	0%	0%
☐ 3	Plan Acción 3	DENEGACION DE PETICION DE EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	Definir el rubro presupuestal, se prevé como mecanismo de solución, el de la conciliación para dirimir el conflicto	-93	0%	0%
☐ 4	Plan Acción 4	DENEGACION DE PETICION DE EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	Controversia sobre la existencia del derecho, el título o su cuantía	-100	0%	0%

Generar a PDF plan de acción

Exportar

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025//

Revisada la plataforma E-kogui, los indicadores de resultado y de gestión, están soportados en los informes de registros de avances³ efectuados por la secretaria técnica del Comité de Conciliación el 26 de febrero de 2025, por cada uno de los cuatro Planes de Acción implementados, dando cumplimiento al informe anual que se debe registrar por parte de la PGN en el software ekogui, conforme a la Circular 009 de 2023.

➤ Reporte Plan de Acción 1. PPDA 2024-2025. (Software Sistema E-kogui 27/02/2025)

Seguimiento a los indicadores del plan de acción

Descripción del indicador de Impacto:

Periodo de implementación	Número de procesos del periodo de implementación	Número de procesos del periodo de análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa de crecimiento	Explicación de la tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	7	27	-74 %	Con ocasión de los controles establecidos y las actividades realizadas por parte de la PGN, se logró reducir el nivel de litigiosidad por no reconocimiento de la Bonificación por Compensación.	0 %		2025-02-26	2025-02-26

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025//

³ Soportes de gestión y avances Plan de Acción 1, 2 y 3 del PPDA 2024-25.



➤ **Reporte Plan de Acción 2. PPDA 2024-2025. (Software Sistema E-kogui 27/02/2025)**

Descripción del indicador de Impacto:

Periodo de implementación	Número de procesos del periodo de implementación	Número de procesos del periodo de análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa de crecimiento	Explicación de la tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	2	5	-60 %	Con ocasión de los controles establecidos y las actividades realizadas por parte de la PGN, se logró reducir el nivel de litigiosidad por no reconocimiento de la Prima especial.	0 %		2025-02-26	2025-02-26

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025//

➤ **Reporte Plan de Acción 3. PPDA 2024-2025. (Software Sistema E-kogui 27/02/2025)**

Seguimiento a los indicadores del plan de acción

Descripción del indicador de Impacto:

Periodo de implementación	Número de procesos del periodo de implementación	Número de procesos del periodo de análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa de crecimiento	Explicación de la tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	4	54	-93 %	Durante la vigencia del 2024 se recibieron 4 conciliaciones de las cuales 1 ya se canceló y las otras 3 se encuentran en trámite. Se continuará con los demás casos pendientes por reconocer la extensión de jurisprudencia en el orden en que estos sean radicados.	0 %		2025-02-26	2025-02-26

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025//

➤ **Reporte Plan de Acción 4. PPDA 2024-2025. (Software Sistema E-kogui 27/02/2025)**

Seguimiento a los indicadores del plan de acción

Descripción del indicador de Impacto:

Periodo de implementación	Número de procesos del periodo de implementación	Número de procesos del periodo de análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa de crecimiento	Explicación de la tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	0	5	-100 %	Durante la vigencia del 2024 se recibieron 14 mandamientos de pago por extensión de jurisprudencia, los cuales se cancelaron y quedan pendientes 5 procesos ejecutivos pendientes por pagar.	0 %		2025-02-26	2025-02-26

Fuente: Sistema E-KOGUI 27/02/2025//



Teniendo en cuenta que la PPDA 2024-2025 se encuentra aún en ejecución, los avances, la gestión y el cumplimiento de los cuatro planes de acción que incorporan la Política se verán reflejados en el siguiente seguimiento que será efectuado por la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- La Oficina Jurídica debe elaborar un procedimiento para institucionalizar las diferentes etapas del ciclo de las PPDA en el formato y bajo los parámetros establecidos para la documentación de los procesos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- De conformidad con las Circulares de la ANDJE para la PPDA, la PGN, debe en los Comités Institucional de Gestión y Desempeño revisar los avances de su política de prevención del daño antijurídico y los resultados de sus indicadores en el marco de su Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Poliana Maya Llano

POLIANA MAYA LLANO

Funcionaria Oficina de Control Interno